

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 168 DEL 2013

"Por medio de la cual se autoriza la adición de un crédito académico a unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que los estudiantes KAREN PAOLA DÍAZ RABELO (412- 94031313770), KELLY JOHANNA DE HOYOS GUEVARA (412-94071614977), ADRIANA PATRICIA HUMANEZ MONTALVO (412-1102819584) y AUDITH MARÍA PATERNINA NOVA (412-1196965370), solicitaron adicionar un (1) crédito a la matrícula académica del período 02 del 2013 del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia,
- Que los estudiantes actualmente tienen 18 créditos académicos matriculados,
- Que la asignatura Química Orgánica (440421) tiene (3) créditos académicos, para un total de 21 créditos.
- Que el artículo 51 párrafo 1 del Acuerdo 01 del 2010 establece que para el registro de un número de créditos menor de 5 o mayor de 20, la matrícula académica deberá ser autorizada por el Consejo de Facultad respectivo,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del día 13 de agosto del 2013 (Acta 022), luego de realizar el estudio correspondiente decidió autorizar la adición solicitada,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Adicionar la asignatura de Química Orgánica (440421) de (3) créditos académicos, a la matrícula académica de los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, quedando su registro con un total de 21 créditos académicos a los siguientes estudiantes:

KAREN PAOLA DÍAZ RABELO (412- 94031313770),
KELLY JOHANNA DE HOYOS GUEVARA (412-94071614977),
ADRIANA PATRICIA HUMANEZ MONTALVO (412-1102819584),
AUDITH MARÍA PATERNINA NOVA (412-1196965370),

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de agosto del 2013.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad- Hoc